

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-016-2024
"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESISPE-016-2024**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA"**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:35 horas del 01 de febrero de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 25 de enero de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción I, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica,

analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para **el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1** y **6.1** inciso **B)** y **C)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican:

PAQUETE ÚNICO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
14	CARPETA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA DE 03" CON MICA, TRES AROS METÁLICOS	125	PZA
15	CARPETA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA DE 04" CON MICA, TRES AROS METÁLICOS	60	PZA
32	FOLIADOR NUMÉRICO SWINGLINE® 6 DÍGITOS METAL Y PLÁSTICO, MODELO NO. RNM6-7	2	PZA
40	LÁPIZ N° 2 HEXAGONAL C/12 PIEZAS	93	CAJA

..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B)** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: **número de**

partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse ***plazo, lugar y condiciones de entrega***. ***Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.***

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición

...
..."

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra el "Anexo 1" propuesta técnica del licitante en mención se advierte lo siguiente:

Para la partida 40: el licitante en mención oferta en su propuesta técnica "LÁPIZ No. 2 HEXAGONAL C/12 PIEZAS", MODELO "30330203" sin embargo en su ficha técnica no describe el modelo y de la búsqueda del mismo en la página web proporcionada por el licitante se observó que el modelo ofertado corresponde a "LÁPIZ TRIANGULAR" por lo que no corresponde a lo solicitado, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación.

- En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso **C** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: Para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; ***mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:***

...
..."

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra el "Anexo 1" propuesta técnica del licitante en mención se advierte que existe discrepancia con lo ofertado en su catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 14: existe discrepancia en la especificación que describe en la ficha técnica con la imagen que plasma en la misma, la imagen muestra una carpeta de 4" y en las especificaciones describe una de 3" por lo que no se tiene certeza de lo que está

ofertando, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 16: existe discrepancia en la especificación que describe en la ficha técnica con la imagen que plantea en la misma, la imagen muestra una carpeta de 4" y en las especificaciones describe una de 5", por lo que no se tiene certeza de lo que está ofertando, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Para la partida 32: el licitante oferta en su propuesta técnica foliador marca "SWINGLINE" y en su ficha técnica no describe el nombre de la marca, sin embargo plasma la liga de la página web la cual corresponde a la marca "ACCO", por lo que no se tiene certeza de lo que está ofertando, por tal motivo su propuesta no cumple con requerido en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, y al ser el criterio por adjudicación por **PAQUETE ÚNICO**, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos B) y C), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: ALCHEMIST TRADE S DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 y 6.1 incisos B) y C)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numera **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes

bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

Los bienes que se ofertan deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican:

PAQUETE ÚNICO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20	CHAROLA PAPELERA/ORGANIZADOR ESCRITORIO DE MALLA METAL C/3 NIVELES NEGRO	41	PZA
40	LÁPIZ N° 2 HEXAGONAL C/12 PIEZAS	93	CAJA
56	PAPEL LÁSER DE ALTA CALIDAD, BOISE POLARIS®, CARTA DE 8.5 X 11 PULGADAS, 98 BLANCO BRILLANTE, 24 LIBRAS, CAJA CON 10 RESMAS	6	CAJA
93	TINTA PARA SELLO ROJO STAMP PAD INK 801 DE 25 ML, COLOP®	34	PZA

- En el numera **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: **número de partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**. **Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición

...
..."

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra el "Anexo 1" propuesta técnica del licitante en mención se advierte lo siguiente:

Para la partida 20: el licitante oferta en su propuesta técnica "CHAROLA PAPELERA/ ORGANIZADOR ESCRITORIO DE MALLA METAL C/13 NIVELES NEGRO", siendo lo requerido en bases de licitación "CHAROLA PAPELERA/ORGANIZADOR ESCRITORIO DE MALLA METAL C/3 NIVELES NEGRO; por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

Para la partida 40: el licitante oferta en su propuesta técnica “LÁPIZ N° 12 HEXAGONAL C/12 PIEZAS Siendo lo solicitado en bases de licitación “LÁPIZ N° 2 HEXAGONAL C/12 PIEZAS”, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

Para la partida 56: en la especificación que se describe en la propuesta hace referencia en la columna descripción a la marca “BOISE POLARIS” y en la columna de marca ofrece “HP”, por lo que no se tiene certeza de la marca a ofertar, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

Para la partida 93: el licitante en su propuesta técnica ofrece la CANTIDAD de “3 PZAS”, siendo lo solicitado en bases de licitación la CANTIDAD de “34 PZAS”, existiendo discrepancia entre lo ofertado y lo solicitado, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

- En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso C estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: Para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1**, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...
...”

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 7: existe discrepancia entre lo ofertado en su propuesta técnica y lo ofertado en su ficha técnica siendo lo ofertado en su propuesta técnica el modelo “M-250-C ” y en su ficha técnica el modelo “Mn1604b1”, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las mismas bases.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, y al ser el criterio por adjudicación por PAQUETE ÚNICO, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos B) y C), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ALCHEMIST TRADE S DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 y 6.1 incisos B)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numera **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican:

PAQUETE ÚNICO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	BROCHES DE 7 CM P1570 P/ARCHIVO, C/50 PIEZAS, ACCO®	499	CAJA
27	CORRECTOR DE CINTA BLANCA DE 5 MM X 10 M, CAJA CON 6 PIEZAS	72	CAJA
57	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 500 GR, RESISTOL®-8 GR (28 OZ)	31	PZA

...”

- En el numera **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: **número de partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**. **Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición

...”

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra el “Anexo 1” propuesta técnica del licitante en mención se advierte lo siguiente:

Para la partida 8: en la especificación que se describe en la propuesta técnica hace referencia a en la columna descripción el modelo P1750 y en la columna modelo B-072, por lo que no se tiene certeza del modelo ofertado, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

Para la partida 27: el licitante oferta en su propuesta técnica “CORRECTOR DE CINTA BLANCA DE **4.2MM Y 12M**, CAJA CON 6 PIEZAS”, siendo lo requerido en bases de licitación “CORRECTOR DE CINTA BLANCA DE **5 MM X 10 M**, CAJA CON 6 PIEZAS”; por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

Para la partida 57: en la especificación que se describe en la propuesta técnica hace referencia en la columna descripción la marca PEGAMENTO BLANCO 850 y en la columna marca “ALFA”, por lo que no se tiene certeza de la marca ofertada, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las mismas bases.

- En el numera 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso **C** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: Para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1**, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...
...

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 90: la especificación que se describe en el catálogo no se apega a las características descritas en su propuesta técnica, La tinta de toma para huellas ofertada no especifica que es de Grado "A" en su ficha técnica, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso C de las mismas bases.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, y al ser el criterio por adjudicación por PAQUETE ÚNICO, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso B) y C), 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el Paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	\$ 2'962,748.00 M.N. SIN INCLUIR EL 8 % DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

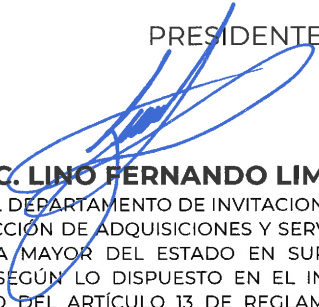
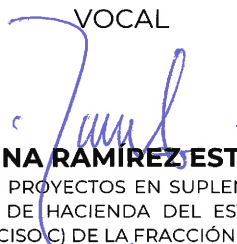
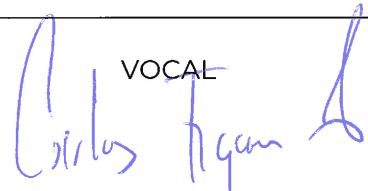
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 06 de febrero de 2024, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en las sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes de este Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:46 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>Michelle E.</i> C. MICHELL ENRIQUE CASTELLANOS BARCELÓ ANALISTA ESPECIALIZADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  C. MARIO ALAN VILLA IBARRA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.